



dehesas y Partes que dha. Oficina supone ser propias  
al Ayuntamiento, concluyendo que dentro de ocho dias  
se remitan las dilig. orig. que se hayan obrado  
en fuerza de la ord. de la diput. on Prov. dha 26  
de Septro. ult.º bajo la rubrica de los duques  
y lo demas que contiene: En su vista y con pre-  
sencia de que se acuso el recibo y se dio al 1.º Nfe  
q. se les instruyera de las equivocac. que en esta par-  
te tiene la Contrad. se acordó: que se instruya  
a dho. P.º a todo lo obrado en materia de dehesas  
con Certificacion de los acuerdos e lros sobre este pun-  
to, en rason de que no se pueden extraer los  
acuerdos origin. : y ademas se justifique que las  
dehesas que aqui ha habido han estado sobre terre-  
nos a particular. y no en territ. comun, expli-  
cando la intelig. al decreto de 8 de Junio a 1813 =  
sobre ello haciendolo con la mayor brevedad y con  
preferencia a todo negocio; y en el concepto de que  
el Ayuntamiento es renovado en mas de la mitad de  
sus Individuos y necesita alg. tpo. y.º imponerse haga  
se el mayor esfuerzo y.º q. del martes se remita  
la contestacion debida

Se acordó proceder en el importante negocio de la  
formacion de la Nacion Nac. : y se determinó deponer  
a Uomars al Pueblo de nuevo y dar sus excepciones